

Circular referente á las noticias mensuales de productos brutos de la renta del Timbre.

Dirección general de la Renta del Timbre.—México.— Sección 3^a — Circular núm. 405.

Dispone la secretaría de Hacienda y Crédito público, en orden núm. 10,170 de fecha 3 del corriente, que en las noticias mensuales de productos brutos de la renta que rinden los administradores principales, se expresen con toda claridad y precisión los aumentos ó disminuciones que resulten en cada ramo productor, comparados los del mes á que correspondan las noticias con los de igual del año fiscal inmediato ante-

rior, explicando las causas que los motiven.

Lo que digo á Ud. para su cumplimiento, en la inteligencia de que los pormenores aludidos se darán en el oficio de ratificación de las noticias que por la vía telegráfica se seguirán produciendo dentro de los primeros quince días de cada mes, como está prevenido por la circular núm. 278 de fecha 11 de junio de 1898, y en la forma del modelo adjunto.

Sírvase Ud. acusarme recibo de la presente.—México, 11 de abril de 1905.—El director, *Ev. Aznar*. —Al administrador principal del Timbre en. . .

Noticia comparativa de los productos que ha tenido esta principal, durante el mes de.....

RAMOS.	Del año fiscal próximo pasado.	Del corriente año fiscal.	Aumento.	Disminución.	CAUSAS.
Por estampillas comunes. " estampillas para contribución federal. " estampillas para hilados y tejidos. " estampillas para metales preciosos. " estampillas para tabacos. " estampillas para alcoholes. " estampillas para impuesto número. " estampillas para explosivos. Producto de la renta recaudada en efectivo. Contribución federal recaudada en efectivo. Producto de años fiscales anteriores. Recargo sobre el impuesto de la minería. 50% del erario sobre multas. Aprovechamientos.					